

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA.
APDO: DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES.
DDA: LUIS FERNANDO ROMERO CASTELLANOS.
RDO: 2022-00090-00

Socorro, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).-

La parte demandante en escrito que antecede, solicita el retiro de la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, instaurada por HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA, a través de apoderada judicial, en contra de LUIS FERNANDO ROMERO CASTELLANOS.

Por tal razón, atendiendo a lo estipulado en el artículo 92 del C. G. del P., y en concordancia con lo solicitado, se resolverá por parte de este Despacho lo solicitado.

Por lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese el retiro de la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, instaurada por HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA, a través de apoderada judicial, en contra de LUIS FERNANDO ROMERO CASTELLANOS.

SEGUNDO: En firme esta providencia y efectuado lo anterior, archívese el expediente previas las constancias de rigor.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88348efb443a37f6c7326c8ef845a11416d40c7822f21c9c472adf816573d9e**

Documento generado en 29/06/2022 05:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>